

# CORTES

## DIARIO DE SESIONES DEL

1929, 1938, 1973, 1983  
1987, 2014, 2023, 2029  
2042, 2044, 2046  
falta

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENTE: DON IGNACIO CAMUÑAS SOLIS

Sesión celebrada el jueves, 8 de octubre de 1981

Tema: Tratado del Atlántico Norte (terminación).

*Se abre la sesión a las nueve y cincuenta minutos de la mañana.*

### TRATADO DEL ATLANTICO NORTE (Continuación)

El señor PRESIDENTE: En la reunión que tuvo lugar ayer por la tarde con los miembros de la Mesa y en orden a la configuración del debate una vez resueltas las enmiendas a la totalidad, bien por razones de fondo, bien por razones de forma, esta Presidencia, de acuerdo con la Mesa,

ha procedido a la siguiente ordenación del debate de las enmiendas que nos quedan, y básicamente a los trabajos, entiendo, de esta mañana.

En primer lugar, vamos a tratar las enmiendas 8 del Grupo Andalucista y 33 del Partido Nacionalista Vasco, que piden una ratificación del acuerdo de adhesión de España, «a posteriori», por parte de las Cortes Generales.

En segundo lugar, trataremos la enmienda número 32, del propio Partido Nacionalista Vasco, que hace referencia a la exigencia de un referéndum consultivo, «a posteriori», después de la adhesión; e inmediatamente después entraremos a

considerar la enmienda número 9, del propio Grupo Andalucista que es la que abre un poco el pórtico al tratamiento, después desglosado, de tres grandes cuestiones a las que hay presentadas distintas enmiendas.

La enmienda número 9, del Grupo Andalucista, hace referencia al tema de Gibraltar, al tema de la integridad territorial y al problema de la desnuclearización. Esta enmienda número 9 es la que nos abriría paso al tratamiento después, en forma también conjunta y globalizada, como hicimos ayer por la tarde de las enmiendas números 17, 21 y 27, que se refieren a problemas de integridad territorial; las enmiendas 1, 16, 22 y 26, que hacen referencia a la situación de Gibraltar, y las enmiendas 15, 20, 25, 28 y 34, que hacen referencia a cuestiones nucleares.

Señoras y señores diputados, no quiero ya seguir avanzando más; he hecho esta introducción para que tengan los señores diputados una idea clara respecto del sistema que vamos a seguir, y, en este sentido, doy la palabra al representante del grupo...

El señor MUGICA HERZOG: Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: La tiene S. S.

El señor MUGICA HERZOG: Entiendo, por tanto, que modificada la ordenación de las enmiendas en la reunión de la Mesa de ayer, inmediatamente después de la enmienda número 9 del Partido Socialista de Andalucía, vendrán las enmiendas 17, 21 y 27 de los Grupos Socialistas integrados dentro del mismo concepto de integridad territorial.

El señor PRESIDENTE: Sí, habíamos pensado, señor Múgica, discutir aquellas enmiendas que se refieren a problemas de integridad territorial, hacerles un cierto tratamiento conjunto. Las que se refieren a Gibraltar, hacer otro tanto para evitar, efectivamente, el que se discutan en tiempos distintos temas similares, y que podamos ordenar así el debate.

Parece que a sugerencia del propio Grupo Socialista del Congreso se prefería tratar antes los temas de integridad territorial que los de Gibraltar, por eso he introducido esa modificación.

Tiene la palabra el representante del Grupo Andalucista, señor Arredonda, en defensa de su enmienda número 8.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Señor Presidente, señoras y señores diputados, nuestra enmienda número 8 dice literalmente que en el supuesto de adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte, el Protocolo correspondiente, una vez firmado por el Gobierno, tendrá que ser necesariamente ratificado por las Cortes Generales. Y yo más que entrar en problemas jurídicos o estrictamente jurídicos, quisiera que nos centráramos en lo que es el fondo del problema, cuál es la cuestión que nosotros planteamos con esta enmienda.

Nosotros, lo que queremos es que la Cortes digan la última palabra sobre el Protocolo de adhesión. Es posible que se hayan hecho de una determinada forma los Protocolos de adhesión de Grecia, Turquía y la República Federal Alemana. Pero nosotros creemos que es factible lo que nosotros estamos pidiendo, y ello por dos razones: en primer lugar, porque no admitimos un planteamiento que se ha hecho en repetidas intervenciones, que prácticamente nos presenta las cosas como blanco o negro. Y, en segundo lugar, porque nosotros tenemos problemas, o hay unos problemas específicos en el caso español que deben ser tratados en el Protocolo de adhesión, o que debe hacerse referencia en el Protocolo de adhesión. Sin querer tampoco sacar, sin querer tampoco llevar hasta sus últimos extremos partidistas determinadas cuestiones a meter en el Protocolo de adhesión. Pero sí está claro que hay unos temas concretos que nosotros consideramos que deben ser incluidos en ese Protocolo. Esas son nuestras dos razones básicas.

En fin, no creemos que pasado, como se ha pasado, al menos en Comisión, el trámite de las enmiendas a la totalidad, las cuales han sido derrotadas y veremos en el Pleno (aunque siempre en el sistema parlamentario hay una posibilidad de que en el Pleno se pueda reconsiderar esa postura), pero hay en el momento procesal en que nos encontramos suponemos rechazadas esas enmiendas a la totalidad en este momento. Y cuáles son las garantías que nosotros creemos, al menos, que se deben especificar, esas garantías deben estar, como ya digo, en el Protocolo de adhesión. Y digo por la primera cuestión que nosotros hemos planteado, porque las cuestiones no son blanco y negro, no vamos a reabrir un debate, utilizando el Protocolo, que ayer se estableció; el debate de o se está en un bloque o se está en otra posición nitidamente opuesta.

Hay diferentes gradientes en una actitud de no alineación, hay diferentes matices y esos matices son fundamentales. No podemos dividir las posiciones políticas solamente en dos o en tres bloques de un lado, bloque de otro y los que no están en ningún bloque. Hay matizaciones dentro, como ayer se nos explicaba, de los que están dentro de cada bloque, o por lo menos más matizaciones, perdón, en un bloque que en otro dentro de sus posturas. Y por ello nosotros creemos que no es lógico decir: vamos a hacer —como parece ser que fueron las palabras del Ministro— un mero Protocolo de adhesión.

Además que eso, en alguna medida, estaría dándonos la información de cuál es la posición en este momento del Gobierno; es decir, cuáles son los márgenes que tiene para negociar, que son ninguno. Nos vendría a decir el Gobierno: «Tengo que firmar en blanco, no tengo otra posibilidad. Es decir, no podemos hacer nada con esta cuestión, tenemos las manos cogidas y no podemos hacer ninguna cuestión, tenemos que rodearlo del ropaje jurídico, de cuáles son los tipos de tratados, qué tipos de tratados existen, y de ahí no nos podemos mover».

Yo creo que eso no es un planteamiento que sea expresión de esa soberanía que se decía ayer y que el Ministro cantó, ese canto que nos hizo hacia las libertades dentro del Tratado y de la soberanía de cada una de las partes. En función de esa soberanía, si hay que cambiar la forma de la tramitación, si hay que introducir determinadas modificaciones. Y yo no digo que nos acojamos, porque las enmiendas se pueden modificar, a la literalidad de nuestra enmienda, es decir, se puede por otros grupos mejorarla e introducir determinadas matizaciones que la hagan más factible. El fondo es lo que importa, el fondo, que es el control por las Cortes Generales del Protocolo de adhesión. Porque en el Protocolo de adhesión que se firma no se dice simplemente: me adhiero al Tratado del Atlántico Norte, sino que hay matizaciones en otros Protocolos. Y además —no tengo el texto taquigráfico—, pero me parece que en la intervención que tuvo el portavoz centrista en la Comisión de Exteriores, señor Rupérez, dijo: el Protocolo se modifica, los Protocolos han modificado el Tratado, más o menos no sé exactamente la literalidad de los términos, pero fue en ese sentido.

Es decir, si se puede modificar el Protocolo, si ese Protocolo realmente nos afecta a nosotros en

cuestiones que son importantes, en esas tres cuestiones que después vamos a pasar a discutir: el tema de Gibraltar, el tema de la integridad territorial y el tema de la nuclearización: como son temas importantes nosotros creemos que tenemos que decir una palabra, estas Cortes tienen que decir más que una palabra en estos temas. Además, con ello se fortalecería, inclusive, la postura negociadora del Gobierno. Aunque había que ver, ya digo, la intervención exacta de las Cortes, en qué momento procesal se podía hacer, si es que el Protocolo se puede negociar, el texto del Protocolo después se discute, el que va a pasar a la aprobación de los Gobiernos y/o los Parlamentos de esos Gobiernos que forman hoy el Tratado del Atlántico Norte.

Esas son básicamente las razones creemos que la postura es razonable y tiene un fondo político importante, no estamos ante una cuestión baladí. Porque nosotros sospechamos, ayer lo dijimos apresuradamente, porque por la hora que era la intervención la hicimos lo más corta posible, nosotros sospechamos, o por lo menos se nos tiene que admitir que nuestra sospecha tiene razones fundadas, que esa demostración de absoluto respeto a nuestra soberanía con que se nos ha planteado la forma de pedir la autorización antes de que se produzca una intervención, precisamente en contra de los que pedían previamente que hubiera una invitación de la Alianza Atlántica.

Esa forma que se nos quiere presentar es un respeto para que no hubiera habido injerencias de ningún tipo, sino que previamente haya un gesto, un indicio político, un gesto político de que estamos en disposición de que se nos invite. Yo creo que en el fondo es una forma para obviar este gran tema que es cuándo, en qué momento y cómo podemos ratificar, discutir, aprobar, controlar el texto del Protocolo de adhesión.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arredonda. Para un turno en contra, ¿algún grupo parlamentario solicita el uso de la palabra? *(Pausa.)* ¿En turno de fijación de posiciones, qué grupos desean intervenir? *(Pausa.)* Grupo Socialista del Congreso, Grupo Centrista y Grupo Comunista.

Tiene la palabra el señor López Raimundo, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista.

El señor LOPEZ RAIMUNDO: Nosotros apoyamos enteramente la enmienda del Grupo

grandes intereses nacionales y que en el seno de la Alianza es el momento de negociar.

Muchas gracias, señor Presidente.

Es señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Herrero.

El señor Arredonda, para un turno final de rectificaciones, tiene la palabra.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Señor Presidente, muy rápidamente. Hay una afirmación clara del señor Herrero en la que estoy de acuerdo, en que es una firma en negro, porque es para ponernos de luto.

Hay otro tema que yo no voy a discutir aquí porque no traje yo la teoría, la traje el líder de la oposición, pero me parece a mí que su tesis no era que la multipolaridad encajaba solamente dentro del Tratado del Atlántico Norte; era una cosa mucho más amplia: así que una reducción hoy por la mañana a solamente que la multipolaridad existe únicamente dentro del Tratado del Atlántico Norte creemos que eso no es correcto.

Y, por último, dos cosas. Se nos trata de decir que lo jurídico prácticamente siempre es lógico, y eso no es así. Eso hay veces —y en la Historia tenemos ejemplos recientes, como ha ocurrido dentro inclusive de nuestra ley constitucional, y lo ocurrido en referéndum y en modificaciones de leyes— que a veces hay que adaptarlo normalmente a la realidad; y aquí hay una realidad, y lo que pedimos es que ésa se ajuste a ella; porque si hay Protocolo —sabemos que es adherirnos a un Tratado, pero es evidente que hay un Protocolo.

Nosotros queremos ese Protocolo que va a negociar el Gobierno o que está negociando el Gobierno, porque no creemos que simplemente las conversaciones que se hayan tenido sean de que se nos invite y que el otro no haya contestado si nos va a invitar, y con eso haya acabado el Gobierno las conversaciones. Hay esos Protocolos igual que en el caso de Turquía, Grecia y Alemania; habrá habido unas conversaciones. Pero, además, en nuestros casos hay puntos —como veremos más adelante, porque no es este el momento para entrar en el fondo— conflictivos que hacen que la fórmula que España debería utilizar fuera diferente, y siempre se puede encontrar, si hay voluntad política, el ropaje jurídico correspondiente.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Yo quisiera advertir a los representantes de los grupos parlamentarios que esta mañana, obviamente, vamos a seguir un procedimiento relativamente diferenciado al de ayer durante todo el día: quiérese decir que vamos a votar con relativa frecuencia. A este respecto pediría, en primer lugar, a los representantes del Grupo Parlamentario Centrista que vayan a actuar en esta sesión que se pongan claramente en los primeros bancos, y que no actúen en líneas fronterizas respecto al público.

En segundo lugar, entiendo que el Partido Nacionalista Vasco sigue representado por el señor Monforte, el Grupo Andalucista lo mismo, el Grupo Comunista igual, y si el Grupo Socialista desea manifestar a la Mesa que efectúa en estos momentos alguna sustitución, puede hacerlo para que lo pueda acreditar debidamente, porque veo a la señora García Bloise que no sé si está acreditada con nosotros. ¿El Grupo Socialista desea hacer alguna sustitución?

El señor YAÑEZ-BARNUEVO GARCIA: Hemos entregado la lista al señor Secretario.

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere dar lectura el señor Secretario?

El señor SECRETARIO: Señor Presidente, don Máximo Rodríguez sustituye a don José Manuel Pedregosa, don Cipriano García a don Manuel Marín y don José Álvarez de Paz a don José Acosta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario.

¿El representante del Grupo Parlamentario Centrista quisiera acreditar sus miembros?

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Simón Ugartechea por el señor Peláez, el señor Ruiz-Navarro por el señor Morillo Crespo, el señor Medina por el señor Cisneros, el señor García-Margallo por el señor Carrascal, el señor Pujadas por el señor Morillo y el señor León Herrero, don Ricardo, por el señor Estella.

El señor PRESIDENTE: El señor Sabaleta permanece en la Comisión.

Señores diputados, guarden silencio porque vamos a proceder a la votación de la enmienda número 8, presentada por el Grupo Andalucista.

cista. Recuerdo que esta enmienda contiene tres grandes temas que, de alguna manera, abren después un debate diferenciado sobre cuestiones referentes a la integridad territorial, al problema de Gibraltar y a los temas de nuclearización.

Despachamos, pues, previamente la enmienda del Grupo Andalucista e inmediatamente después, de acuerdo con las pautas que seguimos en las jornadas de ayer y anteayer, pasaremos a tratar en bloque los grupos de enmiendas que hacen referencia a estos tres problemas.

Tiene la palabra el representante del Grupo Andalucista para la defensa de su enmienda.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Señor Presidente, entiendo que vamos a discutir los tres temas a la vez, es decir, como una enmienda, tratando los tres temas: el tema del territorio, el tema del reconocimiento de la soberanía de Gibraltar y la no nuclearización del territorio español.

En alguna medida este segundo debate está cojo y es evidente, que nos queda muy poco que hacer dada la postura mantenida por el Grupo Centrista y por los que le prestan su apoyo, es decir, se trata de dar la autorización. El Protocolo no hay que discutirlo, el Protocolo no hay que verlo, sólo se firma; es simplemente una adhesión y no hay que discutir los pasos ulteriores.

Yo le preguntaría al Grupo Centrista, suponiendo que si el Protocolo que se firma —que es el que cambiaría el artículo 5.º— dijera: contra el territorio de cualquiera de las partes en Europa o en América del Norte, contra los departamentos franceses de Argelia, contra el territorio peninsular de España o contra las islas bajo su jurisdicción, o que hiciera simplemente una referencia de este tipo, si ellos lo firmarían. Es evidente que no lo firmaría el Grupo Centrista, y es evidente entonces que nosotros no la introducimos como una cuestión de política partidista, como ha querido decir antes el señor Ministro. Se trata de que los que están en contra del Tratado, los que están en contra de la adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte, pretenden crear problemas con sus enmiendas al Protocolo, es decir, poner condiciones que no se puedan cumplir. Al no poderse cumplir están utilizando una segunda forma de no ratificar, de no aprobar la autorización. Ponen unas condiciones que imposibilitarían la negociación del Gobierno.

Eso que podría ser y sería una actitud política

defendible, no creemos que tenga plenamente su sentido en los tres temas que vamos a tocar y, sobre todo, en dos de ellos. El segundo, la no nuclearización, puede ser más discutible desde otro punto de vista. Pero está claro que en los dos primeros, cuya formulación podemos discutir, no hace falta la referencia con nombres específicos, sino que de lo que estamos hablando es de la inclusión de una fórmula que dé sensación de ser nuestra y no solamente sensación, sino que explicita nuestra soberanía y nuestra voluntad de poder introducir en el Protocolo aquellas cuestiones que para nosotros son importantes y son vitales y quizá en alguna medida más sensibles en unas zonas de la sociedad española que en otras. Es importante como demostración de que nosotros en esas negociaciones —porque va a haberlas y no las ha habido— podemos imponer nuestro criterio.

Ya digo que las cuestiones de territorialidad o de jurisdicción vienen en los Protocolos. En ellos no se refieren simplemente a Turquía; podían haber dicho simplemente Turquía o simplemente Francia, pero hacen especificaciones concretas y claras. Así se hace en los Protocolos. En función de ello es por lo que nosotros queremos una explícita referencia en el caso del territorio bajo soberanía española.

El segundo punto que plantea nuestro grupo de temas que deben quedar, de alguna forma, explícitamente recogidos en el Protocolo, es el reconocimiento de nuestra soberanía sobre Gibraltar. Es un tema que nos preocupa, como dije ayer, por la proximidad de que la base allí se oficialice ya en el futuro como una base al servicio de la OTAN, que puede ser utilizada, que está siendo utilizada y que, dejándolo de una forma confusa, a lo mejor, a lo más que podríamos aspirar es a que pudiera consagrarse, y no digo que esta sea la voluntad del grupo que apoya al Gobierno, la soberanía limitada o compartida como máximo, sobre esa zona del territorio de España.

Por último, el tercer punto, que también nos afecta directamente, sería la inclusión de alguna fórmula en que quedara clara la no nuclearización del territorio español, y hay, en el propio periódico «El País» de 1 de octubre de 1981, manifestaciones del Ministro, reiterando la política de no instalar ni almacenar armas nucleares en España. Nosotros queremos que quede constancia de ello.

Hoy el Grupo Centrista nos dice que se es sobe-

rano en un momento determinado para poder salir o entrar del Tratado del Atlántico Norte. Bueno, se es soberano en función de mayorías políticas, en un determinado momento, si interesa la nuclearización de España en el futuro. No es una discusión que quede para siempre, sino que en un momento determinado podría volverse a replantear. Lo que queremos decir es que deseamos que hoy aparezca una fórmula concreta, específica, que hable de la no nuclearización del territorio español. Si no la ponemos, lo que estamos haciendo es apoyar la nuclearización clara del territorio español, porque además, ya se ha repetido en la Comisión, y voy a procurar al máximo no volver sobre cosas que se han dicho, cuál es la opinión de los Estados Unidos en cuanto a la nuclearización y a los que quieren estar fuera de la nuclearización. Y la no nuclearización la practican, al menos, según nuestra información, países como Noruega o Dinamarca, pero en concreto Dinamarca, que la mantiene, según se especifica en un libro sobre temas de la OTAN de Angel Lobo, en el cual se habla de que Dinamarca mantiene un régimen especial que no permite, con carácter de permanencia, la estancia de fuerzas extranjeras ni el depósito de armas nucleares en su territorio.

Nosotros creemos que esta es la ocasión no solamente de demostrar nuestra voluntad de cambiar al mínimo el «status» actual, de no contribuir a la tensión, de evitar riesgos, un grado de riesgos. Hay diferentes tipos de riesgos, hay diferentes posibilidades de que nos afecte lo que se ha llamado una guerra parcial, lo que es una respuesta flexible.

Nosotros creemos que hoy se puede imponer esa condición si existe la voluntad política en esa dirección. Podemos decir «en estos momentos no aceptamos el depósito de armas nucleares en nuestro territorio». Esa es la condición clara y nítida que queremos que sea introducida en el Protocolo de adhesión.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arredonda. Turno en contra, si lo hubiere. *(Pausa.)* En turno de fijación de posiciones, grupos parlamentarios que deseen hacer uso de la palabra. *(Pausa.)* Tiene la palabra el señor Ballesteros, en representación del Grupo Parlamentario Comunista.

El señor BALLESTEROS PULIDO: Muchas gracias, señor Presidente. Indudablemente, el debate, como es lógico, está volviendo a traer, en sucesivas ondas, los temas que desde el principio vamos analizando y en los que vamos encontrándonos ante ese frontón que es UCD y los partidos que le apoyan. Y vuelve de nuevo el tema de Ceuta y Melilla, el tema de Gibraltar y el tema de la no nuclearización del territorio español.

Nosotros pensamos que estos tres temas no en balde han ido reapareciendo continuamente a través del debate, porque son tres temas vitales para la seguridad de España.

En la enmienda del Grupo Parlamentario Andalucista, que es una petición de reserva, se parte ya de la idea de que se produce la adhesión, pero entonces lo que se nos plantea es que en el célebre Protocolo y la célebre negociación del Protocolo, porque Protocolo hay y negociación del Protocolo hay, aunque sea un Protocolo que firman los Estados hoy miembros de la OTAN y no nosotros, el alcance de la redacción influye de manera decidida en lo que afecta a España, como ha influido en lo que afecta a Turquía. Si el Protocolo de invitación a Turquía no estuviese redactado como lo está, una buena parte del territorio turco no estaría incluido en el sistema de defensa de la OTAN.

Nosotros creemos que las tres cuestiones que se plantean en la reserva expuesta por el Grupo Parlamentario Andalucista son de especial importancia para nuestro país, y que sería inconcebible como se ha señalado ya, que el Grupo de UCD votase en contra de la no nuclearización del territorio español al mismo tiempo que el Gobierno está haciendo afirmaciones de que dentro de la OTAN, España no va a estar nuclearizada. Si no lo va a estar, si esa voluntad del Gobierno es sincera y firme, lo natural es que el partido que apoya al Gobierno vote a favor de esta reserva, con lo cual en el Protocolo quedaría explícitamente señalada la no nuclearización del territorio español.

Está el problema de Gibraltar, que ha reaparecido ya también en varias ocasiones en estos días, que es un problema de especial importancia para todos los españoles. Nosotros no comprenderíamos que en el Protocolo o fuera de él, en la adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte, no hubiese una reserva semejante a la reserva que yo he recordado varias veces que hay en la firma por parte de España del Acta de Helsinki, en la

Naturalmente se puede siempre dudar de las declaraciones del Gobierno. Me parece mal sistema introducir esta actitud, pero ese es el compromiso formal adquirido por el Gobierno.

Quiero anunciar, en cualquier caso, que por razones tanto políticas como técnicas, esta enmienda no va a ser aceptada; pero si va a ser aceptada, y nuestro grupo votará favorablemente, la que figura presentada, en la colección de las enmiendas que tenemos delante, por el Grupo de la Minoría Catalana que recoge exactamente el mismo propósito de una manera políticamente mucho más adecuada y técnicamente mejor formada.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rupérez. En turno final de rectificaciones, tiene la palabra el señor Arredonda.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Yo quería decirle al portavoz del Grupo Centrista que las dudas pueden surgir en cómo está redactado el propio tratado y cómo están los protocolos de adhesión. Es decir, no se trata de que este grupo vaya a traer aquí la discusión sobre un tema en el que tiene las ideas muy claras. Además, hemos dado pruebas de ello en la propia discusión del Estatuto de Autonomía para Andalucía en un tema que no nos interesa y que creemos que no se debe utilizar; pero el problema surge a la vista de cómo está redactado el propio tratado y de cómo son las cláusulas del propio protocolo. Habla contra el territorio de Turquía, no habla de Turquía, habla de territorio y pone unas condiciones de jurisdicción y habla de unas situaciones geográficas.

En cuanto a las dudas, yo diría que a lo mejor no son sólo de nuestro grupo, sino que, inclusive, existen en algunos compañeros de su propio grupo de aquellas zonas; o sea, que no solamente son dudas mías, señor Rupérez.

En cuanto a si nosotros, refiriéndonos al tema de la no nuclearización, tenemos dudas o no de las decisiones del Gobierno, del diríamos que no es un mal precedente el que nosotros en temas importantes dudemos del Gobierno; eso creo que es norma en un régimen democrático, pero sobre todo cuando hemos visto que ha cambiado de criterios en temas como éste. Al principio se decía: antes de entrar en la OTAN trataremos el tema de Gibraltar y el del Mercado Común; y ahora se ha cambiado de criterio en función de los plan-

teamientos o de la correlación de fuerzas internacionales; lo cual es hasta lógico, y nosotros no nos metemos en que pueda cambiar y mañana vengan por la mañana y nos digan: es que resulta que es absolutamente imprescindible que hay bombas nucleares en Rota o en Gibraltar, si es que Gibraltar está compartiendo ese mando. Nos puede venir con eso, porque las relaciones internacionales en ese momento o la correlación de fuerzas se lo van a exigir.

Por eso, nosotros queremos que quede claro, y se puede poner. Ya sabemos que no está en el Tratado, pero precisamente por ello es una singularidad de nuestra entrada: es una singularidad de nuestra fórmula de adhesión: que no puedan estar y almacenarse en el territorio español armas nucleares.

En cuanto a que apoyan la enmienda de Convergencia y Unión, de la Minoría Catalana, está claro, señor Rupérez, porque es completamente diferente; es decir, yo no sé si SS. SS. conocen exactamente el texto de la enmienda de la Minoría Catalana. El partido del Gobierno nos dice: El Gobierno tiene la voluntad de no nuclearización de España. Conformarse con eso. Pero, no obstante, vamos a apoyar la enmienda de la Minoría Catalana, que dice: «En el proceso de negociación posterior a la adhesión, encaminado a articular a España dentro del esquema defensivo, el Gobierno no aceptará compromisos que impliquen el almacenamiento e instalación de armas nucleares. En todo caso, cualquier decisión ulterior sobre esta materia requerirá la previa autorización de las Cortes». Nosotros creemos que, evidentemente, nuestro planteamiento es más rígido —y con esto acabo—: es más rígido, lo dije ayer, y no quiero que la Minoría Catalana se pueda enfadar con nosotros, pero las bombas las tenemos nosotros más cerca. Por eso es la diferente posición del grupo. Es decir, posiblemente, a nosotros nos puede tocar jugar con las bombas y a otros fabricar los tornillos y los uniformes de la OTAN. Esa es la diferente sensibilidad entre los diferentes grupos parlamentarios. Esa la diferente fuerza de nuestros razonamientos.

Por ello, nosotros creemos que, si de verdad hay esa voluntad de no nuclearización se diga claramente. Y si en un momento determinado, la mayoría entendiera que nuestro territorio tenía que nuclearizarse, que tendríamos que tener almacenadas armas nucleares, que entonces se traiga al Parlamento y que se discuta con los aliados,

en el supuesto de que estuviéramos dentro de la Alianza del Atlántico Norte; pero hoy, nosotros queremos que figure nítida, clara y específicamente la no nuclearización del territorio español, porque conviene a España y, en segundo término, también conviene a Andalucía.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arredonda. *(El señor Molins pide la palabra.)*

Me lo temía. El señor Molins tiene la palabra por alusiones.

El señor MOLINS AMAT: No tiene por qué temerlo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Como el señor Molins va a discutir después su enmienda, le ruego que no hagan alusiones a cosas que se van a plantear inmediatamente.

El señor Molins tiene la palabra.

El señor MOLINS AMAT: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente por el planteamiento hecho por el representante del PSA, que no es que me ofenda a nivel personal, sino que creo que es impropio: es impropio y me atrevería a decir que, incluso, inadmisiblemente, porque, aparte de hacer juicios de intenciones respecto al porqué de las cosas, que cada cual es muy libre de explicar según su forma y que nadie tiene derecho a explicarla en función de su propia forma de pensar, entiendo que no es bueno el lanzar a unos contra otros en la forma en que el señor Arredonda lo hace: entiendo que no es bueno y que es peligroso.

Por tanto le rogaría, con la máxima cordialidad, pero al mismo tiempo con la máxima firmeza, que dejara de utilizar estos planteamientos que sólo consiguen enfrentarnos los unos con los otros. Cada cual tenemos nuestras responsabilidades que, en parte, nos vienen por nuestra situación geográfica. Ayer, por ejemplo, escuchábamos la opinión del representante del Partido Socialista que decía que parece ser que uno de los peligros de ataque exterior podría venir desde Francia, no por Francia, evidentemente, sino desde Francia, y nuestra proximidad geográfica con esta nación es mayor que la de la región en que desarrolla su actividad política el PSA.

Quiero decir que cada cual tiene sus riesgos, cada cual defiende las cosas por los motivos que

él dice y que entiendo, y, usted señor Presidente, pienso que estará de acuerdo conmigo, que no es bueno que nadie se dedique a explicar los razonamientos de los demás, sino los propios exclusivamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a proceder a la votación de la enmienda número 9, presentada por el Grupo Andalucista.

Tiene la palabra el señor Arredonda.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Señor Presidente, para que se divida la votación según los tres apartados.

El señor PRESIDENTE: Así lo haremos, señor Arredonda.

La enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista dice: «Que en el mencionado Protocolo de adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte queden explícitamente recogidos los siguientes extremos: Primero, el territorio español incluye las ciudades de Ceuta y Melilla». Sobre este primer apartado vamos a votar. *(Pausa.)*

Queda rechazado el primer párrafo de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista por 18 votos en contra, 15 a favor y dos abstenciones.

El segundo párrafo de la enmienda dice que en el mencionado protocolo de adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte queden explícitamente recogidos los siguientes extremos: segundo, el reconocimiento de la soberanía española sobre Gibraltar.

Votamos este segundo apartado. *(Pausa.)*

Queda igualmente rechazado el segundo párrafo de la enmienda presentada por el Grupo Andalucista, por 18 votos a favor, 15 en contra y dos abstenciones.

Y por último, el apartado tres, que dice: igualmente que en el mencionado Protocolo de adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte queda explícitamente recogido, tercero, la no nuclearización del territorio español.

Votamos el apartado tercero. *(Pausa.)*

Queda igualmente rechazado el párrafo tres de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista, por 18 votos a favor, 16 en contra y una abstención.

El señor Carro, que no había hecho uso del tur-



gota de sangre española para que Gibraltar continúe siendo inglés.

Es cierto que el Gobierno no ha planteado el tema de la adhesión a la NATO para la recuperación de Gibraltar; pero es lógico que el Parlamento, este Parlamento, aproveche la oportunidad, quizá la última, para lograr lo que hasta ahora no hemos podido conseguir.

Precisamente porque Gibraltar y OTAN están vinculados estrechamente hay que insistir ahora, precisamente ahora, en la reivindicación de la Roca.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Piñar.

En representación del Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra el señor Arredonda.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Muy brevemente, señor Presidente. En principio, para una cuestión de orden,

Quizá hemos planteado nuestra enmienda, que tenía tres aspectos, y la hemos discutido en primer lugar y, después, se ha ido discutiendo cada uno de los aspectos. Aunque no sea asunto de la Comisión, quizá en el Pleno habrá que replantear el tratamiento de las tres enmiendas para que no se produzca la anomalía que entendemos hay. Que quede constancia de ello. Ya veremos en el Pleno cómo se puede solucionar.

Los anteriores diputados han planteado uno de los temas que nosotros queríamos decir, una de las cuestiones que queríamos matizar y resaltar muy brevemente: es decir, la situación paradójica de que al ingresar en una alianza militar, uno de los miembros ocupa militarmente parte de nuestro territorio y, según el artículo 5.º, tendríamos que defender ese territorio, hoy bajo dominio británico, sobre todo en un tratado que aquí sí que es claro: en un tratado que define como territorio defensivo el territorio de Gibraltar. Y hoy por hoy, como hemos hablado esta mañana, en este tratado no están recogidas otras partes del territorio español.

Una segunda cuestión. El Ministro ha dicho que no hay que ser estáticos, más o menos, sino que en una política dinámica hay que mover fichas.

Nosotros queremos decir que hay una ficha, entre otras, como puede ser la apertura de la verja, como nosotros hemos propuesto y entrar en

intercambio con los propios gibraltareños. Esta es una de las posibles fichas que se podía tener.

Por último, nos ha resultado muy interesante, a la vez que comprometedor, la postura expresada por el Ministro en su afirmación de abandonar la OTAN en el supuesto de que Gran Bretaña siguiera con su política actual, si estuviéramos dentro.

A la luz de esa cuestión surgen tres temas que en alguna medida tienen cierta contradicción, porque, primer punto: de acuerdo con la situación actual, el Gobierno no tiene, ni puede demostrar, ninguna garantía de que en la OTAN, el Reino Unido va a cambiar de posición. Sólo sospecha, intuye, le parece, a lo mejor, es posible, quizá estando dentro de la OTAN se pueda resolver. Segundo punto: ¿es lógico, si no es una temeridad del Gobierno, llevar a España a la Alianza Atlántica con estas urgencias para luego salirse de ella si se bloquea la descolonización? Y tercer punto: si el Ministro cuenta en estos momentos con la posibilidad de salirse, estamos contemplando la posibilidad de salir antes de entrar. ¿No se contradice esto con todos los razonamientos que nos han dado estos días de apelación a la política de defensa del bloque occidental y a toda la situación que hemos hablado anteriormente?

Creemos que tiene una parte de razón cuando el creer que lo que denota en el fondo la postura del Gobierno, lo hemos dicho otras veces, es que nacen esas contradicciones de su postura débil, pero improvisada también.

Y, por último, y acabo, señor Presidente, decimos: si hay varios grupos que decidimos no entrar; si en el caso de entrar se puede plantear hasta el referéndum; y si otro grupo dice que si se entra y no se cumple una cosa, nos salimos. ¿Por qué no dejamos la discusión y no entramos? ¿Por qué no cerramos, clausuramos la tienda y nos vamos? Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arredonda.

No habiendo ningún otro turno, ni ninguna otra persona que desee hacer uso de la palabra, cerramos el debate en torno a las enmiendas 1, 16, 22 y 26, para proceder inmediatamente a su votación.

Se somete a votación la enmienda número 1, presentada por el representante del Grupo Parlamentario Mixto, señor Clavero.

La explicación que ha dado el representante del Grupo Socialista en el inicio de su intervención me salva a mí de hacer la aclaración que deseaba a la intervención del miembro del Partido Comunista de España en el sentido de que no se pierde soberanía en el momento de guerra. Es evidente que no es el mando militar quien en ese momento toma las decisiones, sino que es cada uno de los Estados miembros quien las seguiría tomando en el caso hipotético de nuestra adhesión al Tratado, y en el caso más hipotético todavía de que fuera declarada la guerra.

El señor PRESIDENTE: No habiendo más turnos, procedemos, pues, a votar la enmienda número 28, presentada por el Grupo Minoría Catalana. *(Pausa.)*

*Queda aprobada la enmienda presentada por Minoría Catalana por 20 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones.*

Para explicación de voto, tiene la palabra el señor Arredonda.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Brevemente, para decir que nos hemos abstenido porque estamos en alguna medida a favor de la enmienda propuesta por la Minoría Catalana en el sentido de que controla dos formas, aunque este control es «a posteriori» y nos gustaría que las condiciones fueran previas.

Sobre los dos aspectos —instalaciones nucleares o almacenamiento de armas nucleares—, el fondo no es si se puede o no tener instalaciones, porque nuestra actitud activa es la de no nuclearización, y no solamente decir en estos momentos no queremos armas nucleares.

Yo diría que hay cuatro formas de que no tengamos armas nucleares: que no existan instalaciones nucleares, contemplado en la enmienda de Minoría Catalana; que no hay almacenamiento de armas nucleares, contemplado asimismo en dicha enmienda y expresado por el líder de la oposición; que no haya tránsito de armas nucleares, y una cuarta que es la que llamaríamos la no recepción directa de dichas armas, porque somos blanco de ellas.

El señor Ministro decía el otro día que los misiles de la Unión Soviética apuntan ya en estos momentos hacia España. Por eso proponemos la última fórmula, que es la más coherente, y es que ni

siquiera se renueve el Tratado de Cooperación, puesto que de esta forma no recibiríamos las bombas nucleares ni aun como blanco.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arredonda. Entramos a considerar, dentro de este mismo bloque de enmiendas, la última y definitiva presentada por el Partido Nacionalista Vasco con el número 34.

El señor Monforte tiene la palabra para su defensa.

El señor MONFORTE ARREGUI: Señor Presidente, señorías, creo que para todos es un asunto crucial el determinar el tipo de adhesión que se pretende, y España, desde 1962 a 1979, hay que reconocer que ha estado nuclearizada, por lo que a nuestro juicio retornar a una situación anterior es, a todas luces, negativa y requiere una clarificación.

En este sentido, el Tratado Hispanoamericano —que en algunos casos ya recibió fuertes críticas— tiene elementos insatisfactorios. Es cierto que en la renovación de dicho Tratado en 1976 hubo un avance, concretamente en el punto de la desnuclearización, como lo fue también la elevación al rango de Tratado, y creemos que puede perfeccionarse en el proceso posterior en un marco jurídico.

Nosotros solicitaríamos no solamente esa especificación de la voluntad, sino que de alguna forma se haga una plasmación concreta en un texto que refleje inequívocamente esta voluntad de desnuclearización.

Pienso que con la enmienda anterior se ha avanzado en este punto, pero la desnuclearización es un tema complejo, y cuando se habla del alarmismo que podrían suscitar cuestiones relativas a la nuclearización, no quisiera dejar escapar la oportunidad de expresar nuestra preocupación porque algunas declaraciones, algunos «slogans», algunos carteles incluso, han dado una sensación o un mensaje no subliminal, sino más bien diría que apocalíptico. En ocasiones parecía que la entrada en la OTAN supone prácticamente la nuclearización, incluso se ha llegado a decir que equivale a la declaración de la primera guerra termonuclear. No creo que estemos en un momento de hacer profecías tipo de Fontbrune cuando habla de Nostradamus y de la invasión de la Unión Soviética, árabe, etcétera.

Creo que ambas opciones son legítimas, tanto

la opción atlántica como la opción que mantiene el «status quo» y yo creo que tanto de los debates de ayer como de los de hoy, y espero que esto continúe en todos los campos, realmente este tema de suscitar amenazas, situaciones de tensión, que se pueden generar porque parece que caminamos absolutamente a una situación de guerra mundial, creo que eso hay que eliminarlo completamente.

Nosotros tenemos concretamente una experiencia negativa en un tema nuclear, aunque realmente no es este el momento, es el tema de la central de Lemóniz. Así, en todo el proceso con una mala información, con una actitud de hechos consumados, hechos malamente por la empresa, con una falta de información, ha permitido que determinados grupos planteen esta cuestión que prácticamente es aceptar una opción energética, como en este caso es la opción de defensa: supongan que empiecen a explotar bombas. Creo que esto es un criterio que debía respetarse, como creo que ayer se hizo muy bien por los distintos grupos parlamentarios.

Además, la opción de la desnuclearización creo que coincide con países atlánticos, como es el caso de Noruega y Dinamarca, lo que desmiente claramente afirmaciones de satelización y de colonialismo, de comparsas, que hemos oído en estos debates y que nosotros sentimos claramente. Porque cuando estamos recurriendo a países europeos en la línea del fortalecimiento del sistema democrático, cuando estamos pidiendo la adhesión al Mercado Común Europeo, si estas afirmaciones se traslucieran a la opinión pública europea, realmente íbamos a dar unas admoniciones excesivas a los aliados, no ya de la Alianza Atlántica, sino de la Comunidad Económica Europea.

Porque parece que estamos diciendo: señores, que están equivocados, son unos satélites o son unos comparsas; pero tenemos la contradicción de que estamos pidiendo la incorporación a otros organismos en los cuales también se plantean cuestiones de soberanía compartida. Ahora bien, la desnuclearización, a nuestro juicio, sería incompleta si no se analizaran tres aspectos.

El primero es ver almacenamiento de armas nucleares. Creo que a esto habría que añadir el aspecto del tránsito. Nosotros, en su momento, en la enmienda transaccional, incluiremos este aspecto. Por ello también hemos apoyado las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista en

las que se completaba este sentido de la desnuclearización.

Hay una segunda parte o vertiente de la desnuclearización, como es la relativa a que no nos estén apuntando las ojivas nucleares. Realmente por muchas declaraciones que hagamos aquí, no hay garantías.

Ayer se esbozaron una serie de opiniones, incluso una muy respetable que decía que era legítima dentro de la doctrina política del rearme de cara al desarme. Otra cuestión: yo creo sinceramente que no añadimos nada más; que hay un «status quo» y que hay que luchar en esas negociaciones del desarme europeo.

Pero, naturalmente, aquí hay una tercera parte. Podemos estar diciendo que no va a haber almacenamiento de armas nucleares; tenemos dudas de los blancos de las ojivas nucleares de la Unión Soviética, pero hay un tercer punto: que a ver si resulta que nuestra intención es empezar a fabricar bombas atómicas, y entonces esta es una tercera parte por la que nosotros presentamos la ratificación del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, dando un plazo de un año que consideramos suficiente para que se acepte esta postura, y nosotros, además, no lo planteamos como reserva, sino sencillamente como una resolución, como una declaración de voluntad del Gobierno que las circunstancias políticas pueden hacer que sea cambiante: es decir, que no hay decisiones definitivas y que desde luego no afectan directamente a la opción del Tratado del Atlántico Norte.

Por ello, creo que esta ratificación del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares que va dirigida al Gobierno y no supone que sea una reserva a esta opción de integración en el Tratado del Atlántico Norte, creo que es aceptable, admisible, salvo que haya voluntad de fabricar bombas atómicas. Y a mí me preocupa, porque este tema de los clubs atómicos es muy peligroso, porque en el mundo, la proliferación de armas nucleares introduce unos riesgos de inseguridad absoluta, y si se incrementa el club atómico, evidentemente al estar en más manos en zonas de tensión a lo largo de todo el mundo, el riesgo de una conflagración nuclear limitada es incluso más peligroso por la inestabilidad en algunas zonas que por la relación entre el Pacto de Varsovia y la OTAN.

Y, sobre todo, teniendo en cuenta que en todos estos procesos (se ha visto en el tema de la India, Pakistán y en otros países) existe una especie de

proceso de imitación de gestos, de imitación de actitudes. Y creo que como garantía de futuro, basándose en un principio fundamental, que es que la seguridad de un Estado tiene que contemplar el reconocimiento de la seguridad de los otros Estados y de que existe una interrelación, nosotros incluimos en este punto, y ya digo que no como reserva al Tratado del Atlántico Norte, sino como una petición al Gobierno, que garantice de alguna forma este punto, lo que nos puede dar una mayor confianza a la hora de tomar una decisión definitiva.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Monforte.

Para un turno en contra, ¿algún grupo parlamentario desea hacer uso de la palabra? *(Pausa.)*

No siendo este el caso, procede, pues, abrir un turno de fijación de posiciones para aquellos grupos parlamentarios que deseen hacer uso de la palabra. *(Pausa.)*

Tiene la palabra don Felipe González.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Yo creo que la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco consta de dos aspectos fundamentalmente diferentes si se encaran desde la perspectiva del debate que estamos realizando aquí hoy.

Nosotros admitimos que la primera parte de la enmienda, como ya el propio portavoz acaba de reconocer, está relacionada directamente con las negociaciones de adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte.

Me parece que puede ser más o menos discutible, pero es una posición intachable y nosotros la vamos a apoyar, y nos gustaría, porque también la vamos a apoyar, si se mantiene la enmienda tal como está, que se separaran los problemas, para no introducir elementos no homogéneos, a nuestro juicio, en este debate si se plantea tal como está. Nosotros vamos a apoyar también la enmienda en su totalidad, pero tal vez sería importante que reprodujese el PNV, si lo tiene a bien, o el Grupo Nacionalista Vasco, esa petición al margen de este debate, con la garantía de que nosotros, desde luego, estaríamos en condiciones de apoyarla. Quizá mezclarla con este mismo problema no fuera oportuno, aunque el raciocinio sí creo que es un raciocinio coherente.

Yo entiendo, y creo que eso lo sabe todo el

mundo, que la ratificación del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares no sólo no planteará problemas a las personas que quieran integrarse en la OTAN, sino que, al contrario, va a plantear un cierto contento por parte de los aliados, que son los que más insisten en la no proliferación o en la firma del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares.

Pero el problema fundamental que se plantea aquí a nivel internacional, lo que está ocurriendo, es que, firmando o no está Tratado de No Proliferación, todos los países están haciendo la investigación sobre la fabricación de ingenios nucleares. Están haciendo esa investigación y creo que no hay ningún mecanismo real de control, a no ser que haya una voluntad decidida del Gobierno de que esa investigación no se prosiga, y el elemento fundamental, no obstante, sin restar ninguna importancia a este tema —que la tiene y mucha—, sigue siendo la tecnología suficiente para hacer uso del ingenio nuclear.

Yo creo que estamos a mucha distancia de la disponibilidad de esta tecnología; por consiguiente, el asunto, siendo de una extraordinaria importancia en su contenido, desde el punto de vista de su utilidad, de su manejabilidad como instrumento disuasorio, en España yo creo que no se plantea en un plazo de tiempo razonable.

No obstante, retengo la primera argumentación por sí el Partido Nacionalista Vasco, o el portavoz del Grupo Nacionalista Vasco, considera oportuno que esta enmienda se pudiera, digamos, dividir.

En caso de que la mantenga, nosotros votaríamos las dos, desde luego; pero en caso de que quisiera retirar el último renglón de la enmienda y proponerla a la Cámara por cualquiera de los procedimientos parlamentarios existentes, nosotros creemos que sería más coherente el procedimiento de debate que estamos llevando aquí.

El señor PRESIDENTE: El representante del Grupo Parlamentario Centrista, señor Rupérez, tiene la palabra.

El señor RUPEREZ RUBIO: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, por lo que respecta a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco, creemos que la primera parte, de una manera que ya ha quedado señalada por mi compañero Pujadas como de

cia de esa Comisión de seguimiento parlamentario que, en su momento, será adecuadamente puesta al día e informada de todos los aspectos relativos a esta segunda parte.

Nos parece que por esas razones, señor Presidente, no es necesaria esta reserva y, en cualquier caso, nos oponemos a ella.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rupérez.

El señor YAÑEZ-BARNUEVO: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: Podría haber utilizado el turno detrás del Gobierno.

El señor YAÑEZ-BARNUEVO GARCIA: Pero no sabía si me lo iba a conceder o no.

El señor PRESIDENTE: Sí, por Dios. *(Risas.)*

El señor YAÑEZ-BARNUEVO GARCIA: Señor Presidente, nosotros pensamos que la respuesta dada por el Ministro y ampliada, se puede decir así, y confirmada por el portavoz de UCD al tema, importantísimo, en nuestra opinión, de la incorporación XI a la Organización Militar Integrada no puede ser de ninguna manera suficiente en un plano parlamentario.

Está bien que quizá a algunos medios de comunicación, fuera de aquí, se puedan satisfacer expresiones como gradual, pausada, flexible, a la carta, movable y adecuada a nuestras necesidades, pero la verdad es que yo me quedo exactamente igual. No sé si aquí el Gobierno no tiene política en cuanto a esa incorporación, no tiene el diseño de cuál va a ser nuestra incorporación, lo cual sería grave, porque estamos adhiriéndonos ya y no existe ese proyecto, ni ese calendario, ni esa estrategia de incorporación a la Organización, o bien es que lo oculta al Parlamento. En cualquier caso, me parece negativa la conclusión.

El señor PRESIDENTE: Siento que el señor Yáñez haya hecho uso de la palabra en el momento en que el señor Ministro no estaba, porque podría haberle respondido y quizá haberle ilustrado. Pero, no habiendo otros turnos, vamos a proceder a votar la enmienda número 2, presentada por el representante del Grupo Parlamentario Mixto, don Manuel Clavero.

¿Votos a favor de la enmienda número 2? *(Pausa.)* ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

La enmienda número 2 queda rechazada por 32 votos en contra, ninguno a favor y una abstención.

A continuación, entramos en la deliberación de la enmienda número 3, presentada igualmente por el representante del Grupo Parlamentario Mixto, don Manuel Clavero.

Señor Molíns, ¿es tan amable de hacer el turno de defensa o de presentación de la enmienda?

El señor MOLINS AMAT: Sí, señor Presidente. Huelgan las presentaciones porque ya las he realizado anteriormente.

Pasaré a la lectura, que realizaré con calma: «La adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte queda supeditada a que el Gobierno requiera a los Estados miembros del Tratado que a su vez lo sean de la Comunidad Europea, para que declaren expresamente su voluntad de superar los obstáculos que puedan existir para el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea, en el más breve tiempo posible».

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Molíns.

¿Grupos parlamentarios que desean fijar su posición en esta cuestión? *(Pausa.)* Partido Nacionalista Vasco, Grupo Andalucista, Grupo Socialista del Congreso, Grupo Centrista.

Tiene la palabra el representante del Grupo Andalucista.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Señor Presidente, muy brevemente. Nosotros entendemos que en esta enmienda se trata de sacar alguna contrapartida de nuestra posible adhesión al Tratado del Atlántico Norte. En esa cuestión quizá estaríamos de acuerdo, pero, claro, se me pide que quede supeditada a que el Gobierno requiera a los Estados miembros del Tratado que a su vez lo sean de la Comunidad Económica Europea, para que declaren expresamente su voluntad de superar los obstáculos. Eso en realidad para nosotros es no decir nada o decir muy poco.

En todo caso, entraríamos después de firmado el acuerdo. ¿En qué condiciones entraríamos en el Mercado Común? ¿Cuáles son las condiciones? Además, nos preocupaba en la propia zona de la

que es el enmendante. No se trata solamente ya de que sí, sino, además, cómo.

Entonces, no vemos clara la finalidad de la enmienda salvo que, al tener una postura el enmendante de adhesión al Tratado del Atlántico Norte, ha hecho dos especies de reservas para atenuar en alguna medida esa posición favorable.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arredonda. El representante del Grupo Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco, señor Monforte, tiene la palabra.

El señor MONFORTE ARREGUI: Señor Presidente, para indicar que nuestro grupo votará favorablemente esta enmienda.

Yo creo que el tema del Mercado Común ha sido un tema que se ha dejado de alguna forma al margen de estos debates por considerarse aspectos de naturaleza distinta de lo que es un tratado militar, de lo que es una organización de tipo económico, pero sin duda existen una serie de relaciones en este punto. Nosotros, en su momento, ampliaremos este tema. Pero la verdad es que cuando se suscita, por ejemplo, el tema de la oportunidad del ingreso en la Organización del Tratado del Atlántico Norte, nosotros hemos manifestado que cuando ambas partes forman parte de un mismo diseño europeo, de Europa política, de Europa económica, de Europa militar, que realmente se tenía que haber procedido a un acompasamiento de ambas fases de negociación.

Nosotros somos un partido que tenemos declaraciones desde el año 1948 y 1949 de todos los procesos y de cumplimientos europeos en este sentido y no podemos votar, evidentemente, un tema así cuando se plantean cuestiones no solamente de principios del mundo libre sino de la amenaza soviética. Luego hay un problema de juego de intereses. ¿Hasta qué punto podemos decir que vamos a defender una unidad determinada en la que hay intereses que están siendo vulnerados día tras día, como es el caso de los transportistas españoles cruzando las carreteras europeas, o como cuando ocurre que la flota pesquera se tiene que retirar? Hay que explicar, señores, qué se va a defender. ¿Se van a defender esos intereses de esos grupos económicos que están en la Comunidad Económica Europea permitiendo por un lado la incorporación a un tratado defensivo, y por otro lado, en el tema de la Comunidad Eco-

nómica Europea, se niegan a ello? Sinceramente, creemos que aquí hay muchos puntos a discutir.

Luego hay otra cuestión. ¿Cuáles son las tendencias futuras de la Comunidad Económica Europea? Hay declaraciones de comisionados de la Comunidad Económica Europea sobre las consecuencias económicas que tiene el tema armamentístico, la producción de armamento, etcétera, y las repercusiones del tema económico de la defensa en las políticas presupuestarias de todos los países se consideran, y creo que había unas declaraciones del comisionado británico, que decía precisamente que había que ir uniendo políticas y que de alguna forma no eran ajenos a la Comunidad Económica Europea ciertos aspectos de la política de defensa.

Y también están las posiciones que mantiene el Parlamento europeo. Ahí está, por ejemplo, ese soberbio libro sobre gastos militares de Angel Lobo, al que los Ministerios de Asuntos Exteriores y Defensa debían pagarle derechos de autor y completarlo porque, desde luego, ha dado mucha más información que la que ha dado el Ministerio sobre el tema de lo que supone la incorporación de España a la Organización del Tratado del Atlántico Norte en su vertiente económica o de gastos que realmente aluden a todos los planes. Allí está el grupo europeo independiente de programas en el que participan países incluso que no están realmente en la vertiente militar, en la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Todos estos temas yo creo que en estos debates se han orillado.

Yo sé que hay opiniones, de que son dos temas distintos. Nuestra opinión, que puede ser tan respetable como la de otros, es que existen relaciones, porque a la hora de tomar decisiones los países, cuando hacen números, no pueden estar pensando: ¡Bah!, en este presupuesto nosotros tenemos este criterio que es no formar parte. No. Hay ahí una interrelación. No se puede decir: señores, yo quiero poner las naranjas y las lechugas, pero si tienen ustedes problemas, arrégleselas ustedes; pero tampoco adoptar la posición contraria de: señores, no vamos a meternos en la Alianza sin saber qué va a pasar con las lechugas y las naranjas. Por ello, yo creo que nosotros vamos a apoyar esta enmienda, y precisamente una de las enmiendas que nosotros planteábamos en esta vertiente europeísta era que, a nuestro juicio, no se habían elaborado suficientemente los criterios

cuestiones que se presentan aquí y que proceden del documento presentado por Coalición Democrática (en el documento que se nos ha traído se hace la refundición de la proposición de UCD y de la de Coalición Democrática que acaba de ser defendida por el señor Carro) son verdaderas enmiendas. Al comienzo de su defensa, el señor Carro se ha reclamado al artículo 110 y ha llamado enmiendas a estas proposiciones. Ahora bien, todo el mundo sabe que, en los tratados internacionales, si hay una enmienda es a la totalidad. A otras enmiendas las ha llamado «reservas», acogiéndose también al artículo 110 del Reglamento, lo que supone también enmiendas a la totalidad. Es indudable que por ahí no puede venir a esta Comisión, acudiendo al artículo 110, este proyecto de resolución que se nos ofrece.

Quiero señalar, como un ejemplo de contradicción del procedimiento que se nos trae, que en el texto repartido, al final, en el punto 4, se habla de constituir una Comisión del Congreso y del Senado, y he de recordar, señor Presidente, que este tipo de Comisiones no pueden ser aprobadas ni constituidas por una Comisión, como es esta de Asuntos Exteriores; que este tipo de Comisiones solamente pueden ser aprobadas por la Mesa del Congreso o por el Pleno de la Cámara. Lo señalo como una de las contradicciones que aparecen, de lo que nuestro grupo quiere dejar constancia, o bien pedir la aclaración oportuna, pues no nos parece que el procedimiento sea el adecuado.

Quiero volver a señalar lo que dije antes: no se trata de querer complicar a estas horas el debate, pero entendemos que una cuestión que desde el punto de vista procedimental ha sido discutida en toda una serie de momentos no puede pasar sin haberse debatido en su fase final.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ballesteros.

Tiene la palabra el señor Herrero Rodríguez de Miñón.

El señor HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Señor Presidente, en cuanto que nosotros retiramos nuestro propio proyecto de resolución, defendido esta mañana y al que antes he aludido, para adherimos a esta formulación transaccional, quiero señalar simplemente un error. Por eso había pedido anteriormente la palabra.

Es un puro error de mecanografía en el punto

1. al que nosotros nos adherimos y que, a petición del señor Carro, ha de votarse aparte. En lo referente a la autorización dice «prestarse al consentimiento», cuando es «presentarse el consentimiento». Se trata de un puro error mecanográfico que creo interesante que se corrija en el momento de la votación.

Por otra parte, señor Presidente, nosotros sinceramente no creemos que esto sea una proposición no de ley, como antes se ha dicho por otro grupo parlamentario; nos atenemos a la calificación ya verificada en su momento por la Mesa.

Quiero señalar también, en lo que a la Comisión parlamentaria se refiere, que aquí se expresa solamente el deseo de crear esta Comisión, y en el caso de que se adoptara este texto, después se habrían de seguir los procedimientos reglamentariamente previstos para crear dicha Comisión mixta de las dos Cámaras, pero de ninguna manera se está obviando una prescripción reglamentaria.

El señor PRESIDENTE: El señor Arredonda tiene la palabra.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Este grupo no quisiera dejar de expresar su opinión en este momento.

En honor a la verdad, hay que decir que el debate ha tenido flexibilidad en cuanto a la formulación de las diferentes enmiendas. Aquí se han discutido una serie de enmiendas a la totalidad, de forma y de fondo, inclusive a aspectos parciales del Protocolo, y no tenemos objeción a lo que se está haciendo. Lo único que queremos decir es que, ya que la Presidencia ha acogido la última resolución que se ha presentado, desearíamos que en la Junta de Portavoces se recondujeran algunos de los temas y se viera la posibilidad de que otros grupos pudieran introducir también resoluciones.

En definitiva, estamos de acuerdo con este momento procesal y, solamente de cara al Pleno, insisto en que queremos que se estudie la posibilidad de buscar algún tipo de ordenación para introducir otras resoluciones, siempre con esta flexibilidad con que se está llevando toda la tramitación.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Vuelvo a referirme a lo último que he manifestado antes de suspender la sesión: el dictamen que ha de prepararse por la

Presidencia y el Secretario de esta Comisión recogerá, en su caso, la autorización o no al Gobierno para adherirse al Tratado del Atlántico Norte y todos aquellos pronunciamientos favorables que en forma de recomendación, declaración u otras características hayan recibido también un pronunciamiento favorable por parte de los miembros de esta Comisión.

Vamos a votar la enmienda de aproximación presentada conjuntamente por el Grupo de Coalición Democrática y el Grupo Centrista. Siguiendo los deseos de los propios grupos proponentes... *(El señor Molins i Amat pide la palabra.)*

El señor Molins tiene la palabra.

El señor MOLINS I AMAT: Para una aclaración: ¿qué significa que el punto primero se saca de la resolución?

El señor PRESIDENTE: No se saca nada. El señor Carro ha pedido que se voten separadamente los puntos 1, 2, 3 y 4 y que el orden de votación sea: los puntos 2, 3, y 4, en primer lugar y, por último, el punto 1. Eso es todo cuanto ha manifestado el señor Carro.

El señor MOLINS I AMAT: Es que el señor Herrero había hecho una referencia...

El señor PRESIDENTE: Señor Molins, el señor Herrero no ha hecho referencia a nada. *(Risas.)* Aténgase a las declaraciones que está haciendo la Presidencia en orden a clarificar el sentido de las votaciones.

El señor MOLINS I AMAT: Acepto su clarificación, pero insisto en que el señor Herrero había hecho una referencia, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Molins. Votamos, en primer lugar, el punto 2, que dice textualmente: «Recomendar al Gobierno que en la negociación que tendrá lugar en el seno de la Alianza Atlántica preste especial consideración a los siguientes extremos: 1.º. Que ante las amenazas que padece el proceso de distensión internacional, manifiestas en las dificultades con que tropieza la Conferencia de Madrid de Cooperación y Seguridad, es ahora más necesario que nunca lograr una garantía de defensa para España».

Vamos a proceder a votar este primer párrafo.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda aprobado el primer párrafo por 17 votos a favor, dos en contra y 14 abstenciones.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: ¿Se puede explicar el voto ahora, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor González.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Muy brevemente, señor Presidente, para explicar la abstención de nuestro grupo, que ha tratado de ser respetuoso con la Comisión. Como estamos presentes, hemos decidido votar. Naturalmente, esto no va a condicionar nuestro voto definitivo en el Pleno, como es lógico, pero yo quería decir que nos abstenemos porque no tenemos claro en qué sentido y cómo se está votando (esperamos la clarificación que se produzca por los letrados de la Cámara); no hemos querido, digamos, estar ausentes estando presentes por respeto a la Comisión. No sería razonable pensar que el no votar fuera una manifestación lógica, pero la abstención no prejuzga nuestro voto posterior en la Cámara, previsiblemente negativo.

Finalmente, quiero decir, con todos los respetos, que el punto a) de la recomendación que figura con el número 2 «va de soi», si España ingresa en la Alianza.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Tiene la palabra el señor Ballesteros para explicación de voto.

El señor BALLESTEROS PULIDO: Señor Presidente, nuestro grupo quiere resaltar que hemos votado en contra, como ha sido manifiesto, aun dentro de esta confusión que se ha señalado de qué es lo que se está votando y lo que no se está votando, porque dentro del punto 2 a), que es lo que estaba sometiéndose a votación, se dice: «Recomendar al Gobierno que en la negociación que tendrá lugar en el seno de la Alianza Atlántica preste a especial consideración...», y luego viene lo de la Conferencia de Madrid sobre Cooperación y Seguridad. Es decir, esta confusión, en efecto, no favorece las distintas tomas de posición.



de seguimiento que siga a la anterior Comisión de seguimiento que se acaba de decidir.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS PULIDO: Muy brevemente, para explicación de voto. Va a ser tanto de este último punto cuarto como del tercero en que, a diferencia de las votaciones anteriores en que hemos votado en contra, nos hemos abstenido.

El pasar del voto en contra a la abstención responde, pura y simplemente, a que todo lo anterior estaba incluido en el apartado segundo, que, como he señalado antes, decía: «Recomendar al Gobierno que en la negociación que tendrá lugar en el seno de la Alianza Atlántica...». Por tanto, se daba por hecha ya la integración en la Alianza Atlántica y no la reserva de Protocolo, sino integrados ya en la Alianza Atlántica.

En cambio, en el punto tercero y el punto cuarto, en los que se solicita información y se pide, no se pide, sino que se decide constituir una Comisión «ad hoc» de seguimiento de las dos Cámaras, nosotros creemos que es una cuestión que aquí tiene como un aspecto de camuflaje respecto a la decisión fundamental, que es entrar en la OTAN, pero que, naturalmente, todo lo que sea traer información o seguimiento, bien venido sea. Yo creo que esa información sería conveniente que se hubiera expuesto antes por parte del Gobierno qué es lo que pretende en cuanto a la incorporación, ya que la Comisión de seguimiento me parece que poco va a seguir en esta ocasión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ballesteros.

Tiene la palabra el señor Arredonda.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Señor Presidente, muy brevemente, porque no voy a entrar en el fondo de las cuestiones aquí planteadas, ni en las razones por las que hemos creado ese procedimiento ni en las resoluciones que pueden derivar de la Mesa y de la Junta de Portavoces.

Lo que sí queremos poner de manifiesto es la confusión que introduce esta resolución. Es decir, esta resolución no es algo que cae del cielo etéreo, sino que tiene un fin primordial, y es adornar la resolución, de entrada, con una serie de resoluciones que cambian todo lo que hemos dicho antes; un fin absolutamente claro de confundir. Eso, aparte del procedimiento de la resolución políti-

ca que hoy estamos haciendo, porque puede parecer que ahí hay algo o que esto sirve para algo, y ya digo que, sin entrar en cada uno de los aspectos que están ahí, no sirve para nada entrar en contradicción sin entrar en cada uno y decir muchas cosas de cada uno de los puntos en concreto y, por lo menos, aquí en la Comisión dejar claro cuál es el espíritu, el objeto y finalidad de toda esta farragosa declaración en varios puntos.

El señor PRESIDENTE: El señor Herrero, del Grupo Centrista, tiene la palabra.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: Simplemente, señor Presidente, señalar, como brevísima explicación de voto, que nosotros hemos votado esto sin ningún ánimo de confundir, sin ningún ánimo, digamos, de raptar los derechos de autoría de otros grupos e incluir las nuevas redacciones en lo que se ha llamado «noche oscura», sino precisamente en hacer posible que de esta Cámara salgan unas recomendaciones que pretendan ser verdaderamente eficaces para que en el seno de la Alianza, después de nuestra adhesión a la Alianza, sea posible defender eficazmente, y así lo demostraré, lo que ayer se llamaba aquí el «transcurso irremisible del tiempo», para que sea posible defender los intereses a que estos párrafos aluden.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por último, votamos el primer punto del escrito, que dice textualmente: «Autorizar al Gobierno, en los términos establecidos en el artículo 94.1 de la Constitución, para que pueda prestarse el consentimiento que obliga al Estado en relación con la adhesión al Tratado del Atlántico Norte, depositando el correspondiente instrumento de adhesión».

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado este punto por 19 votos a favor, 14 en contra y una abstención.

Tiene la palabra el señor González.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, había pedido la palabra tarde, realmente, para una cuestión de orden cuando se propuso la votación de este punto, porque realmente este punto no sé si sustituye a la votación que el Gobierno pide, según el artículo 94.1, en su escrito presentado ante esta Cámara. Desde luego, si no lo sustituye, yo no sé dónde estamos llevando el debate. Si lo sustituye, bien, está sustituido y lo